



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

ACTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY.

Pilar, 01 de abril de 2024

El Rector de la Universidad Nacional de Pilar, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la Universidad Nacional de Pilar (UNP) a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución, y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan su implementación

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Universidad, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio de Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales de la Institución y el Estado, generando una escala de principios y valores a ser aplicados por los funcionarios.

El MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa de la Institución y el Estado.

El Rector de la Universidad Nacional de Pilar y su Equipo Directivo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia firman en la ciudad de Pilar, a los 1 días del mes de abril de 2024, las siguientes autoridades de la UNP.

Abg. Wilfredo Ramírez Medina
Secretario General UNP - Interino

Abg. C. Rebeca Jara de Arévalo
Directora
Dirección General de Postgrado
Universidad Nacional de Pilar

NOTIFICADOS:
Lic. María Lourdes Coronel
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Pilar

Prof. Adolfo Gabriel Lezcano
Director General
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Hugo Javier Aceval
Director de Auditoría
Universidad Nacional de Pilar

Abg. Liz L. Gómez
Dir. de Gestión de Talento Humano
Universidad Nacional de Pilar

Prof. Dr. Diosna Aguilera Rojas
Decano
F.C.A.Y.E - UNP



Dr. VICTOR RIOS OJEDA
Rector de la UNP

Victor Rios
MECIP